



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA

En la oficina de la Secretaria de la Institución Educativa, el día 27 de Septiembre de 2023, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa, se reunieron con el propósito de verificar los documentos habilitantes y evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SIE-002-2023** que se relaciona a continuación:

Objeto del proceso	SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Plazo y hora para presentación de propuestas	21 de Septiembre del 2023 hasta las 08:00 AM
	SECOP II

A continuación, se relaciona el listado de proponentes que presentaron propuesta:

Nombre Persona Natural o Jurídica que hace entrega	
1.	MULTINEGOCIOS LECAF JD ZOMAC S.A.S. CON NIT. 901234797-4 REP. LEGAL LEYDI CRISTINA OLMOS BONILLA CON C.C. 1.117.505.759

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS JURIDICOS	MULTINEGOCIOS LECAF JD ZOMAC S.A.S.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERÍA	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
APODERADO PERSONAS EXTRANJERAS Y/O APODERADO NACIONAL	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE El oferente subsanó
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE SEGUROS MUNDIAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.

MILAN – CAQUETA



	POLIZA CHU-100007011
ACREDITACION DE SITUACION MILITAR	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y/O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADOR DE ANTECEDENTE JUDICIALES.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
LIQUIDEZ El proponente deberá tener un índice de liquidez mayor o igual 5,36 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO El proponente deberá tener un Índice de endeudamiento menor o igual 0,35 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS. El proponente deberá tener un Razón de cobertura de interés mayor o igual 8,32 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO el proponente deberá tener Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual 0.13 RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. el proponente deberá tener Rentabilidad del activo mayor o igual 0.10	CUMPLE El oferente subsanó
CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar como experiencia general, un mínimo de CUATRO (04) AÑOS , contados a partir de la Matricula Mercantil si es persona natural, y desde el momento de la Constitución en caso de Personas Jurídicas. En caso de Consorcios, Uniones Temporales o promesas de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.

MILAN – CAQUETA



Haber ejecutado un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea suministro de víveres y barrotes y/o alimentos para la atención de niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos que tienen internados y/o residencias escolares y que su cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y deberá contener todos los códigos del clasificador de bienes y servicios;

CUMPLE

El oferente subsanó

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 40 67 00	AUYAMAS
50 40 38 00	AJOS
50 22 13 00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 42 53 00	ALVERJAS SECAS
50 40 54 00	ALVERJAS
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 30 17 00	BANANOS
50 40 53 00	CEBOLLAS
50 11 15 00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 40 41 00	HIERBAS
50 40 70 00	VEGETALES NOMINANT
50 30 37 00	GUAYABAS
50 40 18 00	FRÍJOLES
50 13 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 42 45 00	LENTEJAS SECAS
50 30 41 00	LIMONES
50 40 32 00	MAÍCES
50 46 32 00	MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 30 44 00	MANDARINAS
50 30 45 00	MANGOS
50 30 15 00	MANZANAS
50 30 52 00	MARACUYÁS
50 30 50 00	NARANJAS
50 40 57 00	PAPAS
50 30 51 00	PAPAYAS
50 19 29 00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50 30 70 00	FRUTAS NOMINANT
50 40 56 00	PIMIENTOS
50 30 56 00	PIÑAS
50 40 19 00	REMOLACHAS
50 40 23 00	REPOLLOS
50 40 65 00	TOMATES
50 40 72 00	TUBÉRCULOS
50 40 25 00	ZANAHORIAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



EQUIPO DE TRABAJO:		CUMPLE
DIRECTOR DEL PROYECTO	PROFESION: <ul style="list-style-type: none">- Ingeniero de Alimentos- Cuatro (04) años de experiencia contados a partir de la Tarjeta profesional- Experiencia en dos contratos como ingeniero director, supervisor o interventor de contratos relacionados con el suministro de alimentación.- Mínimo 03 Certificados de Competencias Laborales aprobadas con institución educativa avalada por el ministerio de educación nacional.	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO <p>El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo una (01) Bodega o sede en el Municipio de Milán en el Departamento del Caquetá, la cual deberá tener una visita de Inspección sanitaria con un porcentaje mayor al 90% (FAVORABLE) no menor a un (01) año.</p> <p>La forma de acreditar su existencia será:</p> <ul style="list-style-type: none">-certificado de tradición y libertad cuando sea de propiedad del oferente o Contrato de arrendamiento-Acta de inspección sanitaria <p>En el caso de consorcios o uniones temporales este requisito deberá ser cumplido por al menos uno (01) de los miembros.</p> <p>En cualquier momento durante la etapa de evaluación de las propuestas y la ejecución del contrato, la entidad podrá realizar visita técnica al establecimiento de comercio, con el fin de verificar la veracidad de la información aportada en el proceso de contratación.</p>		CUMPLE
FICHA TECNICA <p>El proponente deberá allegar certificación de cumplimiento de la ficha técnica de conformidad con el numeral 2.2 del Pliego de Condiciones.</p>		CUMPLE El oferente subsanó
TRANSPORTE FLUVIAL <p>El proponente deberá allegar contrato o convenio con un bote transportador.</p> <p>Para acreditar el transporte se deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">-Contrato y/o convenio Bote transportador-Carta de compromiso-RUT-Patente de navegación Rio Orteguaza-Cedula propietario-Licencia y cedula del motorista		CUMPLE El oferente subsanó
CUMPLE		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA

APRECIACIONES: Como consecuencia de la verificación realizada de los Requisitos Habilitantes del proponente **MULTINEGOCIOS LECAF JD ZOMAC S.A.S.** con NIT. 901234797-4, representante legal LEYDI CRISTINA OLMOS BONILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.505.759 de Florencia - Caqueta; **CUMPLE** con el pliego de condiciones y recomienda continuar con el proceso de selección.

Se procede a culminar el proceso de evaluación en Milán - Caquetá a los Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Procédase a publicar en la página del SECOP II.

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ
Contador- Contratista

LUIS ALBERTO PIRANGA BOLAÑOS
Rector

YULI ESPERANZA RIVERA CASTRO
Abogada – Contratista